



COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS

Protegiendo a Texas Mediante la Reducción y la Prevención de la Contaminación

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LAS REVISIONES PROPUESTAS AL CAPÍTULO 116 DE 30 TAC Y AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESTATAL

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (la comisión) llevará a cabo una audiencia pública para recibir testimonios sobre las revisiones propuestas a la sección 116.605 del Capítulo 116, "Control de la contaminación atmosférica mediante permisos para nueva construcción o modificación" del Título 30 del Código Administrativo de Texas (30 TAC, por sus siglas en inglés) y las revisiones correspondientes al plan de implementación estatal (SIP, por sus siglas en inglés) bajo los requisitos de la sección 382.017 del Código de Salud y Seguridad de Texas, el Capítulo 2001, Subcapítulo b del Código de Gobierno de Texas, y la sección 51.102 del Título 40 del Código de Regulaciones Federales de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) en relación con los SIP.

A fin de implementar los requisitos de los Proyectos de Ley del Senado (SB, por sus siglas en inglés) 763 y 2351 de la 89ª Sesión Regular de la Legislatura Texas de 2025, la comisión propone enmendar el Subcapítulo F ("Permisos estándar") del Capítulo 116 del 30 TAC. La reglamentación propuesta agregaría la sección 116.305(d)(4) que requeriría llevar a cabo una revisión de la protección del Permiso Estándar de Calidad del Aire para Plantas Mezcladoras de Concreto (CBP SP, por sus siglas en inglés) por lo menos una vez cada ocho años. Asimismo, la reglamentación propuesta agregaría las secciones 116.605(f)(1) y (2) que serían aplicables solamente cuando la comisión emita una enmienda ya sea al CBP SP o al Permiso Estándar de Calidad del Aire para Plantas Mezcladoras de Concreto con Controles Mejorados. Dichas nuevas secciones establecerían los criterios sobre cómo la comisión podría requerir que un operador de una instalación permanente que está autorizada a iniciar construcción nueva bajo el permiso estándar anterior actualice los planes de la instalación permanente para la nueva construcción a fin de que cumplan con el permiso estándar modificado si el operador de la instalación no comenzó la construcción antes de la adopción del permiso estándar modificado y el operador presentó una solicitud de extensión para comenzar la construcción.

La comisión llevará a cabo una audiencia pública en formato híbrido (tanto presencial como virtual) sobre esta propuesta en Austin el 20 de noviembre de 2025 a las 2:00 p. m. en el Salón 201S del Edificio E de sus oficinas centrales ubicadas en 12100 Park 35 Circle. La audiencia está estructurada para la recepción de comentarios orales o por escrito de parte de personas interesadas, las cuales podrán presentar comentarios al ser llamadas por orden de inscripción. Aunque no se permitirá la discusión abierta durante la audiencia, algunos miembros del personal de la comisión estarán disponibles para hablar sobre la propuesta 30 minutos antes de la audiencia.

Las personas que planeen asistir a la audiencia de forma virtual y que deseen ofrecer comentarios orales o que su asistencia quede registrada deben inscribirse a más tardar el martes 18 de noviembre de 2025. Para hacerlo, favor de enviar un mensaje de correo electrónico a rules@tceq.texas.gov con la siguiente información: nombre, afiliación, dirección de correo electrónico, número telefónico y si desea o no hacer comentarios orales durante la audiencia. Las instrucciones para participar en la audiencia se enviarán a todas las personas inscritas el miércoles 19 de noviembre de 2025.

Las personas que no deseen hacer comentarios orales pero que deseen ver la audiencia, pueden hacerlo de forma gratuita a través del siguiente enlace:

<https://events.teams.microsoft.com/event/18d7b168-6cfa-4d0a-afb1-8d87db8289d2@871a83a4-a1ce-4b7a-8156-3bcd93a08fba>

Las personas que tengan necesidades especiales de comunicación o que necesiten otros arreglos especiales que planeen asistir a la audiencia deben ponerse en contacto con Sandy Wong de la Oficina de Servicios Jurídicos mediante llamada al (512) 239-1802 o al 1-800-RELAY-TX (TDD, dispositivos de telecomunicación para sordos). Las solicitudes deben hacerse con la mayor antelación posible.

Para servicios de interpretación o para obtener información general en español, favor de ponerse en contacto con la TCEQ mediante llamada al 800-687-4040.

Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo postal a la siguiente dirección: Gwen Ricco, MC 205, Office of Legal Services, Texas Commission on Environmental Quality, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por fax a *fax4808@tceq.texas.gov*. Los comentarios electrónicos pueden enviarse a través de <https://tceq.commentinput.com/>. Podrían aplicar restricciones al tamaño de los archivos para comentarios presentados a través del sistema de Comentarios Públicos de la TCEQ. Todos los comentarios deben hacer referencia a Proyecto Reglamentario No. 2025-032-116-AI. El periodo de comentarios concluye el 25 de noviembre de 2025 a medianoche. Es posible obtener copias de la reglamentación propuesta en el sitio web de la comisión a través del siguiente enlace: https://www.tceq.texas.gov/rules/propose_adopt.html. Para más información, favor de ponerse en contacto con David Munzenmaier de la División de Permisos del Aire mediante llamada al (512) 239-6092.